



Resolución
N° 198/2022

Acta N°
039/2022

Pando, 31 de Agosto de 2022.

VISTO: solicitud presentada por la Comisión Organizadora Semana del Corazón de Caamepa.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita la autorización para realizar la Feria de la Salud Cardiovascular el día martes 27 de setiembre de 2022 en el horario de 10 a 15 hs. en la Plaza Constitución de Pando.
2. Así como la utilización de la bajada de luz de la plaza.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la utilización de la Plaza Constitución de Pando, así como la bajada de luz de la misma para la realización de la Feria de la Salud Cardiovascular el día 27 de setiembre de 2022 en el horario de 10 a 15 hs.
2. **COMUNICAR** a la parte interesada.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

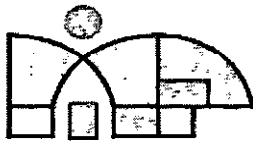
Concejala Lucía Pereyra
[Handwritten signature]

Concejal Raul Giudice
[Handwritten signature]

Alcalde Alcides Pérez
[Handwritten signature]

Concejal Sergio Ramos
[Handwritten signature]

Concejal Cristian Franco
[Handwritten signature]



municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
Nº 199/2022

Acta Nº
039/2022

Pando, 31 de Agosto de 2022.

VISTO: solicitud presentada por Caamepa.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita la autorización para la utilización de la fotogaleria que se encuentra en la Plaza Constitución de Pando.
2. Que la solicitud es por motivo de que dicha institución cumple 40 años. Por lo cual desea acercar a la población pandense a la historia de su institución , así como el impacto de su trabajo en la ciudad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la utilización de la Fotogaleria en la Plaza Constitución de Pando por el mes de setiembre, siendo el material a colocar allí de buena calidad.
2. **COMUNICAR** a la parte interesada.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Perez

Concejala Lucía Pereyra

NELSON E. WAMEU

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 200/2022

Acta N°
039/2022

Pando, 31 de Agosto de 2022.

VISTO: Expediente N° 2022-81-1360-00153.

CONSIDERANDO:

1. Que el mismo fue tratado en la sesión N° 013/2022 del Concejo Municipal de Pando.
2. Que fue tratado nuevamente en la sesión N° 019/2022 decidiendo este Concejo mantener la medida disciplinaria a la funcionaria Analía González N° 5329 Cargo N° 4152, referente a una anotación en su legajo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** como medida disciplinaria la anotación en el Legajo de la funcionaria Analía González N° 5329 y cargo 4152.
2. **ADJUNTAR** la presente al expediente N° 2022-81-1360-00153.
3. **INCORPORARSE** al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 201/2022

Acta N°
039/2022

Pando, 31 de Agosto de 2022.

VISTO: la nota presentada por la Concejala Gladys Hernández.

CONSIDERANDO:


1. Que nos encontramos en el marco del día del Patrimonio (1 y 2 de octubre de 2022).
2. Que en dicha nota se propone el nombre de China Zorrilla para una de las calles de nuestra Ciudad.
3. Que en esta vigesimoctava edición del día del Patrimonio se homenajeará a Concepción Matilde Zorrilla de San Martín Muñoz (China Zorrilla) ya que se recuerdan los cien años de su nacimiento (1922-2014).
4. Que fue tratado por el Concejo Municipal de Pando en la sesión del mismo N° 037/2022 aprobándose que se de el nombre de la calle China Zorrilla a el tramo llamado Dr. Luis Correch frente al Club de Abuelos Unidos de Pando.
5. Que se aprueba a fin de que se pueda resaltar su obra y en base a la búsqueda de igualdad de género en el nomenclatura de nuestra la ciudad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el nombre propuesto por la Concejala Gladys Hernández para el tramo llamado actualmente Dr. Luis Correch (frente al Club de Abuelos Unidos de Pando) se pase a llamar "China Zorrilla".
2. **ENVIAR** a Dirección de Gestión Territorial -Unidad Cartelería y Nomenclátor para la prosecución del trámite.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Concejala Lucía Pereyra


Concejal Raul Giudice


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Sergio Ramos


Concejal Cristian Franco



Resolución
N°202/2022

Acta N°
039/2022

Pando, 31 de Agosto de 2022.

VISTO: La nota presentada por el Club de Abuelos Unidos de Pando.

CONSIDERANDO:

1. Que en dicha nota se informa en cuanto al homenaje que se realizará a China Zorrilla, el mismo será de tipo teatral/musical/biográfico por el grupo de teatro de abuelos a cargo del vicepresidente de la institución Anibal Ramos.
2. Que está previsto estrenar el homenaje el domingo 18 de setiembre de 2022, fecha en la cual se cumplen 8 años del fallecimiento de China Zorrilla.
3. Que también se busca que sea presentado en el fin de semana del patrimonio ya que este año justamente se realiza homenaje a su figura.
4. Que es importante para este Concejo el poder apoyar esta iniciativa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **DECLARAR** de Interés Municipal el homenaje a realizar por el grupo de teatro del Club de Abuelos Unidos de Pando a la Sra. China Zorrilla.
2. **ENVIAR** la presente a Secretaria de Desarrollo Participación para su conocimiento.
3. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lúcia Pereyra

NELSON E. WAMEL

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 203/2022

Acta N°
039/2022

Pando, 31 de Agosto de 2022.

VISTO: Expediente N° 2022-81-1360-00132 referente a transposición de rubros.

RESULTANDO:

1. Que los rubros indicados en el oficio 2022/024913/2 inserto en el mencionado Expediente a la fecha presentan saldo insuficiente.
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la transposición de rubros solicitada por expediente 2022-81-1360-00132 en oficio 2022/024913/2, dejando al menos \$ 1 en los rubros reforzantes.
2. **ENVIAR** para conocimiento a la División de Control Presupuestal.
3. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
4. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Lucía Pereyra
WELSON F. WARRER

Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



**Resolución
N° 204/2022**

**Acta
N° 039/2022**

Pando, 31 de Agosto del 2022.

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14.-"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO:

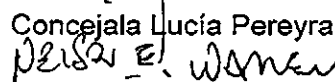
1. Que se rinden gastos por concepto de Fondo Permanente del Municipio de acuerdo con, tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$U 143.741,07 (ciento cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y uno con 07/100 pesos uruguayos).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto por concepto del Fondo Permanente del periodo 01/08/2022 al 31/08/2022 los cuales suman \$U \$U 143.741,07 (ciento cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y uno con 07/100 pesos).
2. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Contador General y Tesorería de este Municipio.
3. **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejala Lucía Pereyra


Concejal Rudi Giudice


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Sergio Ramos


Concejal Cristian Franco




Resolución
N° 205/2022

Acta
N° 039/2022

Pando, 31 de Agosto del 2022.

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14.-"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO:

1. Los gastos por concepto de Fondo Permanente del Municipio de Pando de acuerdo con resolución N°139/2021, los cuales suman \$U 143.741,07 (ciento cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y uno con 07/100 pesos uruguayos).
2. Que es necesario reponer los mismos para el periodo comprendido entre el 01/09/2022 y el 30/09/2022.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a reponer por concepto del Fondo Permanente del periodo comprendido entre el 01/09/2022 y el 30/09/2022 la suma de \$U 143.741,07 (ciento cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y uno con 07/100 pesos uruguayos).
2. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Contador General y Tesorería de este Municipio.
3. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra
Nella E. Waneu

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 206/2022

Acta N°
039/2022

Pando, 31 de Agosto de 2022.

VISTO: Resolución 181/2022 y nueva nota presentada por el grupo Amigos del Patrimonio de Pando.

CONSIDERANDO:

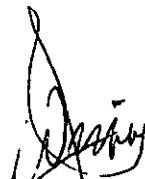
1. Que en dicha nota se solicita que el municipio pueda pedir a la Intendencia de Canelones por medio del formulario web más servicios para los días 1 y 2 de Octubre de 2022 con motivo de los eventos que se realizarán por los días del patrimonio en la Ciudad de Pando.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** que se realice la solicitud web a la UEP para el evento por los días del patrimonio los días 1 y 2 de octubre de 2022 solicitado por nota adjunta.
2. **COMUNICAR** a la parte interesada.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Concejal Lucía Pereyra
NELSON R. WARRER


Concejal Rafel Giudice


Alcalde Alcides Pérez

Concejal Sergio Ramos


Concejal Cristian Franco